REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00350-00

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por JHON NEIDER GIL LOAIZA en nombre propio y en representación de su hijo ERIK GIL BEDOYA, ALBA MERY LOAIZA LOAIZA en nombre propio y en representación de su hijo YEYMER USUGA LOAIZA en contra de las sociedades EQUIPOS Y VÍAS S.A.S y BIENES Y BIENES S. A, se INCORPORA la información dada por la parte demandante respecto de la gestión de notificación de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 31
Hoy 27 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

CV

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134292a9d6fca1d787d6452129743310579ffee537d04a42b9e524cd04080325**

Documento generado en 24/02/2023 11:51:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica